



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1796/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2024

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

DECRETO SUBSANACIÓN LISTADO PROVISIONAL

Visto que mediante Decreto de Alcaldía número 2026-0710, de fecha 22 de julio de 2026, se acordó entre otras cuestiones, aprobar la lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, así como la causa de exclusión que se expresa en el Anexo del presente decreto, de la plaza de Oficial Vías Públicas Grupo C2, Puesto 60002, con una jornada a tiempo completo.

Considerando que el artículo 109.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto que no consta el nombre y apellidos de una de las personas candidatas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del RD 2568/86 de 28 de noviembre y las Bases de Ejecución del Presupuesto,

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2026-0711 Fecha: 23/07/2026

Cód. Validación: 97KE7NOZFCTX3Y5LOKEWP6QZ
Verificación: <https://olocau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



PRIMERO. Subsanan el Decreto de Alcaldía número 2026-0710, de fecha 22 de julio de 2026 aprobando el Anexo I, conforme a lo siguiente:

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL

APELLIDOS NOMBRE	Y	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL	CAUSA EXCLUSIÓN
DOMENECH FERRER, JUAN JOSÉ		**463 03**	Excluido	A (falta titulación), B (falta firma declaración responsable)
ATIENZA GREGORIO, LUIS VICENTE		**548 03**	Admitido	
GONZALEZ MATEO, MARIA JOSÉ		**194 14**	Admitida	
ATIENZA TARRAZONA, ADRIAN		**707 89**	Admitido	
ROZALEN MAZCUÑAN, CRHISTIAN		**406 75**	Admitido	
RODRIGUEZ INSA, ANTONIO		**288 34**	Admitido	
MONDRAY BLEDA, ALBERTO		**657 44**	Admitido	

Codificación de las causas de exclusión:

A.- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera de las bases generales.

DECRETO
Número: 2026-0711 Fecha: 23/07/2026

Cód. Validación: 97KF7NOZFCTX3Y5LOKEWP6QZ
Verificación: <https://olocau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



B.- La omisión de la firma en la solicitud, la omisión en la solicitud del número del DNI y/o copia de este, la omisión de la firma de la declaración responsable,

C.- Presentar la solicitud de manera extemporánea.

D.- La falta de pago de la tasa correspondiente dentro del plazo de presentación de instancias o su pago parcial.

E.- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases, y que se comprometan a prestar el preceptivo juramento o promesa

SEGUNDO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento a la fecha de la firma electrónica expresadas al margen, de lo que, como Secretaria Interventora doy fe, a los efectos previstos en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con Habilitación Nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0711 Fecha: 23/07/2026

Cód. Validación: 97KF7NOZFCTX3Y5LOKEWP6QZ
Verificación: <https://olocau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

